cesario presentarlos los quales escripturas de cartas de pago e otros autos que esta
ran e pasaran ante el dicho escrivano e por virtud del
tenimiento y poder que otorgamos e nos e los conocemos por
esta carta que ... otorgamos todo nuestro poder
... libre y lleno de la sustancia que de
... Juan ... Vali de Herrera ... miguel
de molina ... vezinos del concejo desta villa y vezino
della ... especialmente para
que por nos e en nuestro nombre ... de los dichos ... puedan
parecer ante el señor licenciado ... Alonso
... juez ... de la visita de los ... pos
positos ... del concejo y ante ... y
... los libros de cuentas de los ...
... deste concejo e del posito desta vi
lla ... y dar cuenta
de todo ... en esta parte
... todo el tiempo que el dicho señor juez
... fenecellas y acaballas y sobre
ello hazer qualesquiera autos pedimientos reque
rimientos ... que contra nos se di
xere ... cargos que ... hizieren ... e como
... de los ... y presentar
qualesquier probanças y testigos y ...
... y con
cluir pedir ... sentencias y las consentir
y apelar y hazer sobrello qualquier cosa
parte de los qualesquier autos y diligen
cias ... que ... convengan
y an menester ... avrer ...
y acabados ... que ...
poder nosotros ... y tenemos ... dicho
... y otorgamos con
... y ... con libre y
general administracion y con facultad
de ... sustituir ...
... relevamos ... so la clausula
... e pagar lo juzgado